



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades
Expte. 0005221/2012

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Adriana Massa, en la que solicita se autorice su desempeño en la Cátedra "Teoría y Análisis del Discurso Literario, Sección Alemán" en la Facultad de Lenguas de esta Universidad como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de Dedicación exclusiva de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido cuenta con el aval de la Dirección y del Consejo de la Escuela de Letras y de la Secretaría Académica de esta Facultad, como así también de la Facultad de Lenguas;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que la Dra. Adriana Massa se desempeña como Profesora Titular por concurso de dedicación exclusiva en la cátedra "Literatura Alemana" de la Escuela de Letras;

Que la carga anexa en la Facultad de Lenguas ha sido autorizada regularmente desde 2008 y que no ha resentido las obligaciones de la mencionada docente en la Escuela de Letras;

Que se ha tenido en cuenta el pormenorizado informe de la Dirección de la Escuela de Letras de fs. 3 de las actuaciones de referencia;

Que en sesión de fecha 07 de Mayo de 2012 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

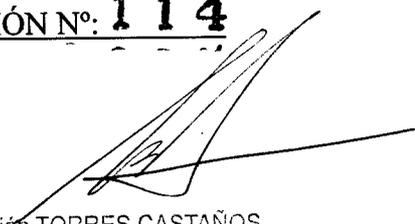
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR que la Dra. Adriana MASSA, Leg. 22016, cumpla funciones de Profesora Titular en la Cátedra "Teoría y Análisis del Discurso Literario, Sección Alemán" de la Facultad de Lenguas de esta Universidad como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva de la cátedra "Literatura Alemana" de la Escuela de Letras, desde el 01 de abril de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, inclúyase en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **114**
JCM/m.s.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES